

Cipolletti, 2 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**TAPPATA, TATIANA MARCEL S/ SUCESIÓN INTTESTADA**" (Expte. N° **CI-01972-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 19/12/2025 se acredita el fallecimiento de TATIANA MARCELA TAPPATA, DNI 26.548.058, ocurrido el día 23 de abril de 2025, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil soltera.

Su hijo, IVAN GABRIEL DELGADO TAPPATA, DNI 48.731.482, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento presentada el 19/12/2025.

En fecha 02/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 18/02/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 04/02/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 12/02/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de TATIANA MARCELA TAPPATA, le sucede en carácter de universal heredero su hijo: IVAN GABRIEL DELGADO TAPPATA.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez